



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas con veinte minutos del veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente:

LISTA DE ASUNTOS PARA RESOLVER EN LA SESIÓN PLENARIA PÚBLICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VIERNES VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO. LO ANTERIOR DADA LA URGENCIA DE LA RESOLUCIÓN DEL ASUNTO A TRATAR Y CON FUNDAMENTO EL ARTICULO 19, FRACCIÓN I, SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE TRIBUNAL.

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JIN-275/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **David Ernesto Medina Rodríguez**, en su carácter de representante propietario del Partido Encuentro Social, en contra de *“La resolución del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua de clave IEE/CE258/2018, por el que se asignan diputadas y diputados por el principio de representación proporcional y se declara la validez de la elección, en el Proceso Electoral Local 2017-2018”*.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral.
Conste.

Eliazer Flores Jordán
Secretario General